

Veintinueve de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00357-02**

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por OCTAVIO ESTRADA JIMENEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, se le corre traslado por diez (10) días al ejecutante del escrito de excepciones allegado por COLPENSIONES, ello para que se pronuncie, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, acorde a lo establecido en el artículo 443 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

En virtud a las excepciones propuestas, se fija AUDIENCIA PÚBLICA para el SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, con la finalidad de resolverlas, al tenor de lo dispuesto, en el parágrafo 1° del artículo 42 de la ley 1149 de 2007.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17733633>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2021-00357-02

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 046 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26da0a4013bb97436d3726edf53ab531829bf35cdf46796e3fc0a0732ef29c87**

Documento generado en 29/03/2023 10:48:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>